

**BUENOS AIRES**

---

**JUZGADO NACIONAL**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría N° 46 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, PB, CABA, comunica por cinco (5) días que en los autos TINAS DEL SUR S.A. s/Quiebra, Expte. N° 1672//2014 con fecha 21 de Diciembre de 2017 se ha decretado la quiebra de TINAS DEL SUR S.A., CUIT 30-70963845-5, con domicilio en la Avda. Leandro N. Alem 639, piso 4, of. X, de esta ciudad. El síndico interviniente es el contador Dante Francisco Giampaolo, con domicilio en la calle Anchorena 672, piso 5 C, CABA. Asimismo se hace saber a los acreedores que hasta el día 9 de Abril de 2018 podrán presentar ante el síndico sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. A los efectos de realizar impugnaciones y observaciones contarán con plazo hasta el día 23 de Abril de 2018. Se intima a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el Art. 86 de la ley concursal; y entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se hace saber que se encuentra prohibido hacer pagos a la fallida, los que en su caso serán ineficaces. Se pone en conocimiento de terceros que tengan bienes de la fallida que deberán entregar los mismos al síndico. Publíquese edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Buenos Aires, 22 de Diciembre de 2017. Diego M. Parducci, Secretario Ad Hoc.

\$ 217,80 346140 Feb. 2 Feb. 8

---